

Ref. Expte D- 656/24-25- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de TIERRAS Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL ha considerado el expediente N° D- 656/24-25- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a DI CESARE GERMAN, *REPRODUCCIÓN: DONANDO A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL INMUEBLES INSCRIPTOS A NOMBRE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, QUE SERÁN CONSERVADOS COMO PARQUES NATURALES Y DESTINADOS A ACTIVIDADES SOCIALES.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1°: **Autorízase al Poder Ejecutivo a donar** a la municipalidad de Villa Gesell los inmuebles del dominio del Estado Provincial designados Catastralmente como Circunscripción VI, Sección A Fracción II, Parcela 1d y Circunscripción VI, Sección A **Fracción III**, Parcela 2, Inscriptos a Nombre de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Los inmuebles en donación serán conservados como parques naturales y destinados a actividades culturales, artísticas, recreativas, deportivas, educacionales y relacionadas con la salud psicofísica de la población, quedando su acceso abierto al público en las condiciones que establezca la ordenanza respectiva.

Ref. Expte D- 656/24-25- 0

ARTÍCULO 3°: La Escritura **Traslativa** de Dominio, será otorgada por ante la Escribanía General de Gobierno, estando la misma exenta del pago de impuestos al acto.

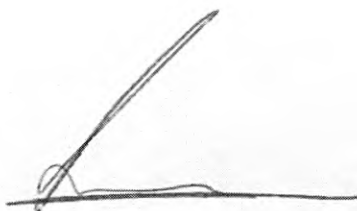
ARTÍCULO 4°: **Autorízase al Poder Ejecutivo a delegar en el Ministerio de Economía las facultades de determinar, tramitar, aprobar y perfeccionar la presente donación a realizarse.**

ARTÍCULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fundamentos

Los Diputados y Diputadas de la Comisión de Tierras y Organización Territorial en reunión, procedieron a debatir el presente proyecto luego de lo cual tomaron la decisión de aprobar con modificaciones incorporando una corrección y texto de estilo. Los legisladores compartieron los fundamentos de dicho Proyecto de alto impacto para la comunidad de Villa Gesell que viene a regularizar la situación de ambos predios de esa comunidad.

Dip . Presidente: SAAVEDRA MARÍA NOELIA .



Dip . Secretario: BALBIN EMILIANO .





Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 656/24-25- 0

Dip . Vocal: SABAT SABRINA INÉS .

Dip . Vocal: COLUGNATTI ORIANA .

Dip . Vocal: COMPAGNONI FERNANDO MATÍAS .

Dip . Vocal: KLUG LUCIA LORENA .

Dip . Vocal: LATORRE DE CARO BERENICE IVANA .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 656/24-25- 0

Dip . Vocal: KANE GUILLERMO .

SALA DE COMISIÓN, martes 21 de mayo de 2024.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **8 (ocho)** diputados.

Relator: ALBERTO LINARES